



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

Fecha de inicio:
17 DE ENERO DE 2018

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2016-00441-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	HERNANDO LAVADO LEAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP (FLS. 128 A 129). Y LA NACION - MINISTERIO DEL TRABAJO - FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL FOPED (FLS. 134 A 135; y 168 A 169).	19/ENERO/ 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-002- 2017-00286-00.	DR. Jose Antonio aponte olivella	Jaime Imbreth ortega	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP (FLS. 121 A 122)	19/ENERO/ 2018

CONSTANCIA: Hoy, **17 DE ENERO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA